

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)** fue de 2,619,757.3 miles de pesos, cifra mayor en 35.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (66.4%) y Gasto de Operación (54.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 32.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 66.4% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Por ampliación líquida a los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace con vigencia a partir del 1 de mayo de 2022, al tabulador de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos afines, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, así como a la actualización del tabulador de médicos residentes de la Secretaría de Salud con vigencia a partir del 16 de octubre de 2022.
 - ❖ Por ampliación líquida a la partida 12201 Remuneraciones al Personal Eventual, para reforzar la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID19).
 - ❖ Por la transferencia de remanente de recursos por los conceptos de vacancia y seguridad social, al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales 2022, en cumplimiento al oficio 307-A.-1996, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con fecha 4 de octubre de 2022, respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado en 54.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 32.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a ampliaciones líquidas recibidas por parte de la SHCP, con la finalidad de continuar brindando los servicios e insumos que se requieren para la atención de los mismos usuarios y continuar brindando los servicios médicos bajo los principios de gratuidad, principalmente para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.

- ❖ En *Servicios Generales* se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 173.4%, debido a las ampliaciones líquidas recibidas por parte de la SHCP, con la finalidad de continuar brindando los servicios médicos bajos los principios de gratuidad, principalmente para cubrir el mantenimiento a los equipos médicos y de laboratorio, por el servicio de gasometrías de pruebas en sangre, así como por los servicios básicos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se registró un menor gasto pagado en 99.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de servicios personales a este capítulo para cubrir el concepto de pagas de defunción, así como transferencia de recursos a gasto de operación de productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como para cubrir diversos mantenimientos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 47,208.9 miles de pesos, este comportamiento se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 47,208.9 miles de pesos, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 44,457.8 miles de pesos para la adquisición de equipo médico y de laboratorio.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 2,751.1 miles de pesos para cubrir el Programa de Mantenimiento áreas sustantivas, servicio clínico 11.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el gasto pagado del INER fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud*, y la tercera comprende la **función** *Ciencia y Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.2% del total del presupuesto pagado y registró un gasto menor en 7.2% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la transferencia de remanente de recursos por los conceptos de vacancia y seguridad social, al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales 2022, en cumplimiento al oficio 307-A.-1996, emitido por la UPCP de la SHCP con fecha 4 de octubre de 2022, respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - El INER mantuvo su compromiso de prestar servicios de calidad en el campo de padecimientos del aparato respiratorio, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; a través de la adquisición de materiales y suministros, necesarios para brindar la atención oportuna en la prestación de servicios de atención derivados de la reconversión a Hospital 100.0% COVID.
 - La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 92.2% del total del presupuesto pagado y registró un gasto mayor en 40.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, muestra el carácter prioritario que se asignó a esta finalidad para atender las actividades fundamentales del sector salud, así como para continuar atendiendo la enfermedad originada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19).
 - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
 - Otorgar atención médica especializada a la población, asegurando el acceso efectivo a servicios de salud con alta calidad. El INER contribuye a mejorar la salud de la población con padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio mediante el establecimiento de políticas que permiten aumentar el número de pacientes atendidos, evitar ingresos programados no justificados y dar prioridad a los pacientes que ameriten procedimientos terapéuticos y/o quirúrgicos, con el fin de mejorar la prestación de servicios en salud, así como reducir los índices de mortalidad, la estancia hospitalaria y tiempos de espera.
 - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos de alto perfil en enfermedades respiratorias, así como promover y difundir el conocimiento actual en estas patologías. Los beneficios económicos sociales alcanzados permitieron incrementar el número de médicos especialistas que atienden padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio en el país, con el fin de responder a las necesidades epidemiológicas de la población, lo cual fortalece la calidad de atención de los profesionales de la salud y garantizar

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2022

la prestación de servicios de calidad. Asimismo, a través de las actividades programadas de Educación Continua se fomentan y fortalece la actualización y capacitación médica continua, mediante eventos académicos científicos y de calidad.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 7.6% del total del presupuesto pagado y registró un gasto menor en 2.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la transferencia de remanente de recursos por los conceptos de vacancia y seguridad social, al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales 2022, en cumplimiento al oficio 307-A.-1996, emitido por la UPCP de la SHCP con fecha 4 de octubre de 2022, respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022.
- ❖ A través de la **función Ciencia y Tecnología e Innovación** se erogaron todos los recursos de esta finalidad en atención de las siguientes prioridades:
 - Establecer líneas de investigación y desarrollo tecnológico en salud. Los beneficios económicos sociales alcanzados con este programa presupuestal fue contribuir al fortalecimiento de la investigación científica de excelencia en el campo de las enfermedades respiratorias a través del desarrollo de líneas de investigación principalmente en temas enfocados al SARS-CoV-2 y al COVID, acciones que impulsaron pronto resultados susceptibles a ser publicados.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el INER no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			69,320,745.0	44,715,299.0	26,605,400.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			1,425,198.0	245,820.0	0
Dirección General	1,773,084.0	1,773,084.0	203,936.0	14,580.0	
Dirección de Área	4,826,664.0	4,826,664.0	564,858.0	85,440.0	
Subdirección de Área	5,685,516.0	5,685,516.0	656,404.0	145,800.0	
Enlace (grupo P o equivalente)			0	0	0
Operativo			67,895,547.0	44,469,479.0	26,605,400.0
Base	257,836,032.0	1,006,454,016.0	56,699,522.0	35,363,056.0	22,755,700.0
Confianza	74,194,992.0	200,928,420.0	11,196,025.0	9,106,423.0	3,849,700.0

^{1/} Corresponde al monto unitario de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.